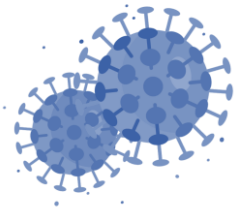
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD



Preguntas y respuestas sobre la vuelta al cole

¿Qué debo saber del coronavirus?

¿Cómo se comporta el coronavirus (SARS-CoV-2) en la infancia y adolescencia?
¿Cómo se transmite el coronavirus (SARS-CoV-2)?
¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?

¿Cuáles son las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos?

1. **Limitación de contactos**

¿Qué distancia interpersonal se debe mantener en el cole?
¿Qué son los grupos de convivencia estable y para qué sirven?
¿De qué otras maneras se limitan los contactos en el centro educativo?

2. **Medidas de prevención personal**

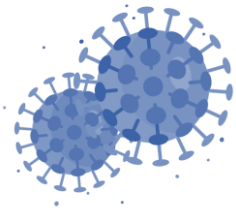
¿Cuáles son las medidas de prevención personal fundamentales?
¿Cuándo y cómo se deben lavar las manos?
¿En qué consiste la higiene respiratoria?
¿Se debe llevar la mascarilla al cole?
¿Qué tipo de mascarilla es recomendable?
¿Qué debemos saber para hacer un uso adecuado de la mascarilla?

3. **Limpieza y ventilación**

¿Qué medidas de limpieza se deben llevar a cabo?
¿Por qué es tan importante la ventilación y cómo se recomienda llevarla a cabo?

4. **Gestión de casos**

¿Va a haber casos o brotes en los coles?
¿Hay que tomar la temperatura antes de ir al cole?
¿Qué hacer si aparecen síntomas?
¿Qué hacer si los síntomas empiezan cuando se está en el cole?
¿Qué pasa si hay un niño/a con síntomas en la clase?
¿Qué pasa si hay un caso confirmado en la clase?
¿Quién es un contacto estrecho?
¿Qué deben hacer los contactos estrechos?
¿Qué deben hacer los contactos estrechos que tienen una PCR negativa?
¿Qué deben hacer los que no son contacto estrecho?
¿Qué se debe hacer cuando se ha estado en contacto con un contacto estrecho de un caso confirmado (contacto de contacto estrecho)?
¿Qué tiene que hacer un caso confirmado de COVID-19?
¿Qué tiene que hacer una persona con un resultado de la PCR positivo pero que no tiene síntomas? ¿Puede ir a clase?
Cuando la PCR es positiva durante varias semanas, pero ya no hay síntomas, ¿se puede ir a clase?
Cuando se tiene una serología positiva, ¿hay que quedarse en casa?
¿Qué es un brote en el centro educativo?
¿Qué se hace si hay un brote?



Este año la vuelta al cole tiene una especial importancia, ya que la mayor parte del alumnado lleva mucho tiempo sin acudir a los centros educativos como consecuencia de la pandemia de COVID-19 con el impacto que esto conlleva en la población infantil y adolescente. Además, va a ser una vuelta al cole distinta, con nuevas rutinas que hay que incorporar a la cotidianidad de los centros y con una especial necesidad de cuidar del alumnado y de toda la comunidad educativa.

Tanto la evidencia científica disponible como la experiencia de reapertura a nivel internacional nos indican que los centros educativos no tienen mayor transmisión que el resto de ámbitos de la comunidad, siempre que se tomen las medidas de prevención necesarias. Por tanto, dado que la educación es un derecho fundamental y juega un papel esencial en el desarrollo y bienestar de la infancia, se hace imprescindible tomar las medidas necesarias para posibilitar una vuelta al cole segura, saludable y sostenible en tiempos de COVID-19.

En este documento de preguntas y respuestas se facilita información de manera resumida sobre COVID-19, sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud en los centros educativos y sobre cómo se va actuar cuando aparezcan casos o brotes de COVID-19 en los centros educativos.

¿QUÉ DEBO SABER SOBRE EL CORONAVIRUS?

¿Cómo se comporta el coronavirus (SARS-CoV-2) en la infancia y adolescencia?

Los niños, niñas y adolescentes tienen menor probabilidad de sufrir complicaciones de la enfermedad y la mayoría presentan un cuadro de infección leve o asintomática.

Todavía no existe suficiente evidencia científica con respecto al papel que tienen los niños y niñas en la transmisión de la enfermedad, aunque parecen tener una menor capacidad de transmisión, tanto hacia otras personas de su edad como hacia personas adultas, en contextos de transmisión comunitaria controlada.

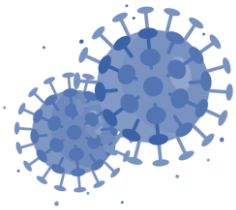
¿Cómo se transmite el coronavirus (SARS-CoV-2)?

El coronavirus se transmite por contacto directo con las gotas respiratorias que se producen con la tos, el estornudo o el habla de una persona enferma. Estas gotas infectan a otra persona a través de la nariz, los ojos o la boca directamente o al tocarse la nariz, boca u ojos con las manos sucias tras haber tocado superficies contaminadas por estas gotas. Estas gotas pueden llegar a distancias de 1-2 metros.

Las personas pueden transmitir la infección desde unos días antes de empezar con los síntomas y pueden transmitir siendo asintomáticas.

¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?

Los síntomas asociados al COVID-19 son muy variados, aunque los más frecuentes en la infancia y adolescencia son fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta y diarrea. Además, la falta de gusto y/o olfato son síntomas frecuentes. Otros síntomas como escalofríos, dolor de cabeza o muscular y debilidad general también se han asociado a la enfermedad.



¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS?

Las medidas se basan en cuatro principios básicos de prevención frente a COVID-19: limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza y ventilación y gestión de casos.

1. Limitación de contactos:

¿Qué distancia interpersonal se debe mantener en el cole?

Se debe mantener una distancia de al menos 1,5 metros entre todas las personas del centro educativo tanto dentro como fuera del aula, incluyendo las entradas y salidas del centro educativo, a excepción de las personas que forman parte de un mismo grupo de convivencia estable.

¿Qué son los grupos de convivencia estable y para qué sirven?

Un grupo de convivencia estable es un grupo que está formado idealmente por un máximo de 15 alumnos/as (y hasta un máximo de 20 si fuera necesario), junto al tutor/a, y que debe evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, así como limitar al máximo el número de contactos. El número máximo de alumnos/as será determinado por cada consejería de educación según las circunstancias de cada territorio, siempre que la autoridad sanitaria de salud pública de dicha comunidad autónoma así lo autorice.

Los niños y niñas de menor edad pueden tener mayor dificultad para cumplir con la distancia interpersonal. Además, tienen necesidad de mayor interacción y cercanía en los cuidados para lograr los objetivos educativos y para su adecuado desarrollo. Por todo ello, la mejor alternativa para posibilitar una limitación de contactos es la organización como grupo de convivencia estable.

De esta manera, se disminuye la transmisión a través de minimizar las interacciones con otras personas y se posibilita que los niños y niñas de menor edad puedan socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Así mismo, los grupos de convivencia estable facilitan el estudio de contactos y las indicaciones de cuarentena cuando se produzca algún caso.

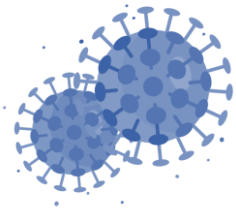
¿De qué otras maneras se limitan los contactos en el centro educativo?

Procurando que la entrada y la salida al cole, así como la salida y la vuelta de los descansos, del comedor y de los servicios sean escalonadas o por diferentes espacios del centro educativo, de modo que no se mezclen grupos y se eviten las aglomeraciones.

2. Medidas de prevención personal

¿Cuáles son las medidas de prevención personal fundamentales?

La higiene de manos, la higiene respiratoria y el uso de la mascarilla.



Ver libro de actividades para ayudar a trabajar las medidas de prevención en población infantil.

¿Cuándo y cómo se deben lavar las manos?

La higiene de las manos es la medida principal de prevención de infecciones. Se debe realizar de manera frecuente y meticulosa, preferentemente con agua y jabón o, en su defecto, gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible a simple vista, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Ésta se debe realizar con frecuencia, en lo posible siempre después de estar en contacto con superficies posiblemente contaminadas o tocadas por otros, en cualquier caso, al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda un mínimo de cinco veces al día.

Además, hay que evitar también tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos.

Ver cartel: Cómo realizar la higiene de manos

Ver vídeo: Así me lavo bien las manos

¿En qué consiste la higiene respiratoria?

La higiene respiratoria es una medida más para evitar la infección por coronavirus y consiste en cubrirse con un pañuelo desechable al estornudar o toser, eliminar el pañuelo en una papelera inmediatamente después de usarlo y después lavarse las manos. Si no se tiene al alcance un pañuelo desechable, se debe cubrir la boca y la nariz con el codo.

¿Se debe llevar la mascarilla al cole?

El uso de la mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de 6 años de edad. En el caso de los niños y niñas de menor edad es difícil asegurar el uso adecuado de la misma durante mucho tiempo. El uso de mascarilla es una medida complementaria de prevención que no sustituye a la distancia interpersonal de 1,5 metros entre las personas.

Hay una serie de situaciones en las que no es recomendable su uso: menores de 3 años, cuando la persona sufre alguna dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

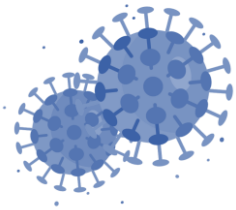
¿Qué tipo de mascarilla es recomendable?

Se recomienda la utilización de mascarillas higiénicas reutilizables, ya que posibilitan una adecuada protección y una mejor respirabilidad, además de ser una opción más sostenible.

En población con condiciones de salud de especial vulnerabilidad para COVID-19 se puede plantear el uso de mascarilla higiénica o mascarilla quirúrgica.

¿Qué debemos saber para hacer un uso adecuado de la mascarilla?

Llevar muchas horas la mascarilla requiere un aprendizaje de unas medidas básicas para hacer un uso adecuado y seguro, entre las que destacan la importancia de la higiene de manos al



ponérsela y al quitársela, que debe cubrir la nariz, la boca y la barbilla, y que no se debe tocar salvo por las cuerdas.

Ver cartel: Mascarillas higiénicas para la población general

Ver vídeo: ¿Cómo usar la mascarilla de forma segura?

Ver vídeo: Consejos para una correcta manipulación de las mascarillas

3. Limpieza y ventilación

¿Qué medidas de limpieza se deben llevar a cabo?

Se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso y contacto, como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.

¿Por qué es tan importante la ventilación y cómo se recomienda llevarla a cabo?

Cada vez hay más evidencia del impacto que los espacios cerrados tienen en la transmisión del coronavirus. Por ello se recomiendan priorizar en todas las ocasiones en las que sea posible las actividades al aire libre.

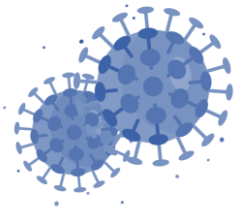
Se ventilarán con frecuencia las instalaciones del centro, al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas de manera continuada todo el tiempo que sea posible y siempre con las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes.

Aunque pensemos que el frío puede acatarrarnos, lo que realmente facilita las infecciones respiratorias en invierno son las aglomeraciones en espacios cerrados y mal ventilados. En ocasiones, la climatología o el ruido exterior pueden dificultar el mantener las clases en el exterior o las ventanas abiertas, pero es recomendable hacerlo siempre que sea posible.

4. Gestión de casos

¿Va a haber casos o brotes en los coles?

El papel que tienen los niños y niñas en la transmisión de la enfermedad no se conoce completamente, sin embargo, los estudios publicados señalan que, aunque sí pueden transmitir la infección, parecen tener una menor capacidad de transmisión, sobre todo los menores de 10 años. Los brotes en las escuelas no son más frecuentes que en otros sectores de la sociedad y cuando hay brotes en las escuelas suele estar en relación con el grado de transmisión que hay en la comunidad. Por tanto, lo lógico es que mientras haya casos en la comunidad, se puedan dar casos y brotes en los centros educativos.



Para disminuir la probabilidad de que esto suceda es importante extremar las medidas de prevención e higiene dentro y fuera del centro educativo (limitación de contactos y distancia física, lavado de manos, higiene respiratoria, uso de mascarilla, limpieza y ventilación).

La aparición de casos o brotes en un centro educativo no tiene por qué suponer un fallo en las medidas de prevención ni verse como un fracaso, es muy probable que sea un reflejo del nivel de transmisión que hay en ese barrio o municipio. Las medidas están encaminadas a reducir todo lo posible la probabilidad de que ocurran casos o brotes y a realizar un manejo óptimo de los mismos.

¿Hay que tomar la temperatura antes de ir al cole?

Es recomendable la toma de temperatura para detectar la presencia de fiebre, además de estar atento a cualquier otro síntoma compatible con la infección.

¿Qué hacer si aparecen síntomas?

Si un alumno/a o personal del centro presenta síntomas compatibles con COVID-19 es importante que no acuda al centro educativo.

Se debe contactar telefónicamente con el centro de salud o con quien la comunidad autónoma haya designado, o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que evalúen si los síntomas son compatibles con la COVID-19 y si es necesaria la realización de un test diagnóstico.

Hasta que se reciban indicaciones por parte de los profesionales sanitarios, la persona que ha iniciado síntomas debe quedarse en casa y limitar al máximo los contactos con otras personas. Cuando sean imprescindibles las salidas, se debe utilizar mascarilla quirúrgica.

Si presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se deberá llamar al 112.

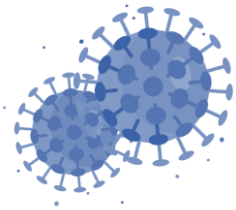
¿Qué hacer si los síntomas empiezan cuando se está en el cole?

Si un alumno/a empieza con síntomas mientras se encuentra en el centro educativo, se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro educativo y con la familia o tutores legales en caso de ser menor de edad. Hasta que se le pueda recoger, se le colocará una mascarilla quirúrgica y esperará en una sala bien ventilada, en la que pueda estar tranquilo y separado del resto de alumnos, acompañado siempre por una persona trabajadora del centro educativo. La persona que le acompañe llevará igualmente mascarilla quirúrgica.

Excepcionalmente, cuando el niño/a que ha iniciado los síntomas no pueda ponerse la mascarilla quirúrgica por cualquier motivo (por ejemplo: niños/as menores de 6 años que no la toleren, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización) la persona que lo acompañe para atenderle se colocará una mascarilla FFP2 sin válvula, además de una pantalla facial y una bata desechable.

¿Qué pasa si hay un niño/a con síntomas en la clase?

La presencia de síntomas puede deberse a muchas enfermedades, no solo a COVID-19. Hasta que se confirme o descarte el diagnóstico, el resto de compañeros/as de la clase, siempre que no presenten síntomas, deben seguir acudiendo al centro educativo normalmente.



Sí se quedarán en casa las personas que conviven con la persona que ha empezado con síntomas.

¿Qué pasa si hay un caso confirmado en la clase?

Si se confirma un caso, la unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado, en coordinación con el centro educativo, establecerá quienes son las personas que han sido contacto estrecho y se pondrán en contacto con ellas.

El alumnado y profesorado que resulte ser un contacto estrecho deberá permanecer en el domicilio en cuarentena. Si no se es un contacto estrecho, se podrá seguir acudiendo a las clases.

¿Quién es un contacto estrecho?

En los **grupos de convivencia estable**, los contactos estrechos son todos los que forman parte del grupo, tanto el alumnado como el tutor/profesor que está con ellos.

En el caso de **clases que no están organizadas como grupo de convivencia estable**, se considera contacto estrecho a cualquier persona que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro.

Los **convivientes del caso** también son siempre considerados contactos estrechos: hermanos/as, progenitores y cualquier otro conviviente.

En el **resto de personas adultas del centro educativo**, se considera contacto estrecho a cualquiera que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor de 2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

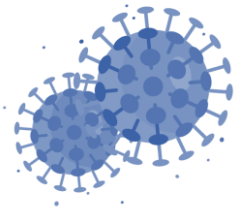
Si una persona es un contacto estrecho de un caso diagnosticado en el colegio, la unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado se pondrá en contacto para dar las recomendaciones necesarias y la indicación de realizar cuarentena.

¿Qué deben hacer los contactos estrechos?

Las personas que son contacto estrecho deben permanecer en el domicilio y realizar cuarentena durante 14 días. Durante este tiempo deberán vigilar la aparición de síntomas. Si estos aparecen deben consultar por teléfono a su centro de salud o teléfono de referencia de la comunidad autónoma.

¿Qué deben hacer los contactos estrechos que tienen una PCR negativa?

Todos los contactos estrechos deben realizar cuarentena durante 14 días, independientemente del resultado de la PCR. El virus tiene un periodo de incubación de hasta 14 días. Si se ha estado en contacto con un caso recientemente y la prueba es negativa, podría estar incubando el virus y convertirse en positiva en los días posteriores.



¿Qué deben hacer los que no son contacto estrecho?

Quien no sea un contacto estrecho seguirá asistiendo al centro educativo. La actividad docente se mantiene para el resto del alumnado.

¿Qué se debe hacer cuando se ha estado en contacto con un contacto estrecho de un caso confirmado (contacto de contacto estrecho)?

Si se ha tenido contacto con una persona que se ha identificado como contacto estrecho de un caso confirmado, no deberá realizar cuarentena.

Aunque su hijo/a sea un contacto estrecho, no quiere decir que ustedes lo sean. Los padres, madres, hermanos/as u otros convivientes de un contacto estrecho no se consideran también contactos estrechos. Deben mantener las medidas de precaución para evitar el contagio mientras continúan con su actividad habitual. En caso de presentar síntomas, consulten a su centro de salud.

¿Qué tiene que hacer un caso confirmado de COVID-19?

Se deberá permanecer en el domicilio en aislamiento y no debe acudir al centro escolar hasta trascurridos 3 días desde que se acaban los síntomas y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

Es importante permanecer en el domicilio, a poder ser en un cuarto separado del resto de la casa. Se deben extremar las medidas de higiene en zonas comunes y utensilios de cocina.

Cuando la persona diagnosticada de COVID-19 entre en contacto con algún conviviente, ambos deben llevar mascarilla quirúrgica y extremar la higiene de manos.

Si conviven en el domicilio, ustedes serán contactos estrechos, por lo que deben guardar la cuarentena, vigilando la aparición de síntomas.

Ver cartel: Aislamiento domiciliario en casos leves

¿Qué tiene que hacer una persona con un resultado de la PCR positivo pero que no tiene síntomas? ¿Puede ir a clase?

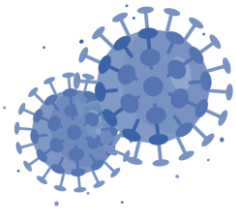
No, no se debe ir a clase. Si la prueba diagnóstica es positiva, puede tener y transmitir la infección aun teniendo pocos o ningún síntoma. En niños/as, es más frecuente que sean asintomáticos o tengan síntomas leves, pero el riesgo de transmitirlo aún existe, por lo que tiene que realizar aislamiento.

Cuando la PCR es positiva durante varias semanas, pero ya no hay síntomas, ¿se puede ir a clase?

Una PCR positiva durante mucho tiempo no tienen por qué indicar capacidad de transmisión, puede indicar presencia de virus sin capacidad de contagiar una vez superado el tiempo de aislamiento. Por tanto, las autoridades sanitarias serán las que pueden valorar la situación e indicar el fin del periodo de aislamiento para poder volver al colegio. En cualquier caso, no será necesario la realización de una PCR para levantar el aislamiento.

Cuando se tiene una serología positiva, ¿hay que quedarse en casa?

Las serologías son pruebas diferentes a la PCR ya que se basan en la detección de anticuerpos (las defensas que el cuerpo genera durante la enfermedad) y nos dicen si una persona ha podido pasar o no la enfermedad. Son pruebas diagnósticas que deben ser interpretadas con cuidado.



Cuando se hace una serología deberá ser un profesional sanitario el que diga, en función de los resultados, si se debe o no ir al colegio. Consulte con el profesional que le ha indicado la serología cuál es la interpretación correcta de los resultados.

¿Qué es un brote en el centro educativo?

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido una relación entre ellos.

¿Qué se hace si hay un brote?

La actuación frente a un brote engloba diferentes medidas según las características del brote. El centro educativo y las autoridades sanitarias se coordinarán para la valoración de la situación. Será la unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado quien valore las características de éste y las medidas necesarias.

Estas medidas pueden variar desde extremar las medidas de prevención e higiene en el centro educativo (distancia física, uso de mascarillas, lavado de manos) e indicar el aislamiento de los casos y la cuarentena del grupo de convivencia estable o de los contactos estrechos; o extenderse al cierre de las clases afectadas, el cierre del curso o nivel, el cierre de un ciclo o, en última instancia, el cierre del centro educativo.